DICCIONARIO TEOLOGICO DEL NUEVO TESTAMENTO

Vol. IV

LOTHAR COENEN - ERICH BEYREUTHER
HANS BIETENHARD

Edición preparada por
MARIO SALA
y
ARACELI HERRERA

BIBLIOTECA PERSONAL
Carmen I. Pérez
Pablo A. Jiménez

EDICIONES SIGUEME
SALAMANCA
1984

Testimonio

μαρτυρία [martyría] testimonio; *μαρτυρέω [martyréō]* testificar; *μαρτύριον [martýrion]* testimonio, prueba; *μαρτύρομαι [martýromai]* llamar como testigo; *μάρτυς [mártys]* testigo; *διαμαρτύρομαι [diamartýromai]* llamar como testigo, conjurar; *καταμαρτυρέω [katamartyréō]* testificar contra alguien; *συμμαρτυρέω [symmartyréō]* ser también testigo, confirmar; *ψευδομαρτυρέω [pseudomartyréō]* dar testimonio falso; *ψευδομαρτυρία [pseudomartyría]* testimonio falso; *ψευδόμαρτυς [pseudómartys]* falso testigo

1. a) El sustantivo *martyría*, atestiguado desde Homero (Od. 11, 325), la forma más antigua de este sustantivo básico en Homero, *μάρτυρος [mártyros]*, y la forma eólica posterior *μάρτυρ [mártyr]*, entraña el significado activo de *salir como testigo (μάρτυς [mártys])* para *confirmar un suceso* o un *estado de cosas. Martyría* está semánticamente emparentado con *μέρμηρος [mérmēros], lo que exige mucha reflexión;* ambos términos remontan a la raíz indoeuropea **smer-, pensar en, preocuparse de*, o bien *titubear, quedarse*, raíz a partir de la cual se han formado también *μεριμνάω [merimnáō] preocuparse de* y *μένω [méno] pensar, quedarse* (cf. el latín *memor, el que recuerda; mora, pararse a pensar, titubeo;* y el cast. *demora)*. Con ello se puede determinar su contenido semántico con más precisión: se trata de un recuerdo que examina reflexivamente, es decir, de un llevar a la conciencia algo experimentado, de lo que no se puede huir, que no se puede olvidar y que en este sentido es llevado también a conocimiento de los otros para proporcionarles, mediante las correspondientes afirmaciones, el contenido de esta experiencia: lo experimentado debe resultar evidente por el *testimonio* (cf. Platón, Symp. 178b).

b) Desde el s. V a. C. y derivados de este sustantivo, se encuentran los verbos *martyréō dar testimonio, ser testigo de algo* o *confirmar algo a favor de alguien mediante testimonio* (Herodoto VIII, 95), o sea, *testificar que algo es como es* (Heráclito, 34; Sófocles, Ant. 515, Oed. Col. 1265) y *martýromai, llamar como testigo* (Platón, Phileb. 12b). A estos verbos hay que añadir, como sustantivos, *martýrion, testimonio, prueba*, que, a diferencia de *martyría* que designa el *acto*, señala más el *contenido* de las afirmaciones (Herodoto II, 22; VIII, 55), o un *comprobante* (corona de vencedor [Platón, Leg. 12, 943]; un documento e incluso objetos, p. ej. sepulcros y hallazgos, que sirven de *prueba* de anteriores asentamientos; también citas de poetas o de autores conocidos) y *mártys*, el *testigo* (atestiguado ya en las inscripciones más antiguas). Como testigos pueden ser invocados, en forma de juramento, los dioses (cf. → juramento; p. ej. Píndaro, Pyth. 4, 167: Zeus), pero también pueden ser llamados hombres como testigos de una afirmación o con el fin de esclarecer un estado de cosas (Platón, Gorg. 471c; Leg. 836c; Resp. 364c).

Como compuestos del verbo, se encuentran *symmartyréō, ser también testigo, testificar junto con*, ya desde Sófocles y Tucídides; desde Platón, Leg. III, 680d y Jenofonte, Hell. VII 135 significa *confirmar* en el sentido de un segundo testimonio que coincide con el primero, que ha sido ya aducido. *Katamartyréō* significa *hacer de testigo contra alguien* (desde el s. IV, Lisias e Isócrates); *diamartýromai, llamar como testigo*, luego (Jenofonte, Hell. III, 2, 13) *asegurar, testificar* e incluso *apremiar, conjurar* (Diodoro de Sicilia, XVIII, 62, 2). Ya Platón menciona las

palabras *pseudómartys, el que profiere una afirmación testifical que no corresponde a la verdad*, sino que la encubre o la falsea, y *pseudomartyría, testimonio falso, inexacto* (Gorg. 472b, para lo cual puede Platón apelar a los sofistas: Diels II, 300, 10; 398, 25 s); asimismo el verbo correspondiente *pseudomartyréō, dar un testimonio falso* (Leg. XI, 939c). O sea, que aquí, por motivos ligados a la finalidad que se pretende, se han escindido afirmación y recuerdo, de forma que la conducta y la postura a favor de la verdad no corren parejas, sino que tiran cada una por su lado.

2. a) En el mundo griego este grupo de palabras tiene claramente su ambiente originario en la *vida jurídica*. Los testigos son presentados como pruebas en un proceso con vistas a hechos ya ocurridos (cf. para ello el análisis semántico en 1a), o bien son aducidos en calidad de testigos solemnes (de cara a una corroboración futura) para asuntos de derecho o para la confirmación solemne en los ajustes de pactos; la mayoría de veces estos testigos solemnes vienen mencionados explícitamente en conexión con el texto, y lo firman conjuntamente. En el proceso la *martyría* debe ser libre, o sea, no forzada (p. ej mediante tortura), y normalmente se distingue del juramento por cuanto éste es confirmación de una afirmación bajo la invocación de los dioses por falta de pruebas evidentes (cf. p. ej. la descripción hecha por Anaxímenes de Lámpsaco en Aristóteles, Rhet. ad Alexandrum, referida en ThWb IV, 479, A. 10). O sea que *martyría* es primordialmente siempre una acción, pero posteriormente, como contenido de afirmaciones hechas, puede adquirir también el sentido de *martýrion, prueba*, término que no tiene, en cambio, nunca el sentido de una acción. La invocación de los dioses como testigos tiene su lugar allí donde resulta imposible aducir testimonios humanos o circunstancias determinadas (p. ej. Sócrates en Platón Ap. 31c aduce su pobreza como prueba de que no ha enseñado para lucrarse). O sea, que originariamente los vocablos de este grupo aparecen siempre, tanto en la vida jurídica como en las relaciones privadas y públicas, para «el testimonio, fundado en la experiencia inmediata, de procesos concretos, de relaciones reales o de hechos generales de experiencia» (GStrathmann, ThWb IV, 480).

Esto es típico de la estructura racional del pensamiento griego. Sólo en la gramática, al indicar que el testigo con su testimonio se presenta siempre *a favor* de alguien, y con ello juntamente *contra* otro (dativo de persona: lo que el testimonio atestigua está en acusativo o en una oración completiva) se trasluce lo siguiente: en las concepciones primitivas del testigo éste une su fuerza anímica con aquél a favor del cual testifica para ayudarle a triunfar, o sea que, propiamente interviene más a favor de una parte que no para esclarecer lo dirimido (RAsting, *loc. cit.*, 528; su impugnación por parte de Platón en Gorg. referida *ibid.*, 538).

b) Paralelamente y más allá de esto, ya antes de Aristóteles, que en Rhet. I, 15 expuso un análisis muy matizado, adquirió carta de ciudadanía un uso de los vocablos en el cual *martyría* ya no pretende corroborar un dato objetivo, sino que expresa convicciones (morales o filosóficas). Este uso lingüístico claramente reconocible ya en Platón (en Ap.) con referencia a Sócrates, ha adquirido gran importancia ante todo en el *estoicismo:* el filósofo cínico-estoico se considera como testigo por vocación de la verdad auténticamente divina, y precisamente cuando en circunstancias adversas testifica mediante su conducta —sufriendo, aceptando las circunstancias como un ejercicio ascético, no permitiendo que sus convicciones sean cuarteadas— la verdad de su concepción y de su doctrina (espec. Epicteto, Diss. I, 29, 46 ss; III, 22, 86 ss). Es cierto que este tipo de *martyría* no es del todo idéntico con el concepto que más tarde se forma el cristianismo primitivo del martirio, aunque en él puede también caber la muerte.

II 1. a) De buenas a primeras sorprende en los LXX el hecho de que estadísticamente el peso principal dentro de este grupo recae sobre el sustantivo *martýrion* (en conjunto está atestiguado unas 290 veces), que se presenta mayormente en Ex y Nm; en Lv sale 45 veces, y aquí, como en algunos pasajes de la obra histórica del cronista (p. ej. 1 Cr 9, 21; 23, 32; 2 Cr 5, 5; 24, 6), se refiere a las dos tablas de los mandamientos del Sinaí (*δύο πλάκες τοῦ μαρτυρίου [dýo plákes toũ martyríou]:* Ex 31, 18; 32, 15). Después, la mayor parte de veces se habla de la *σκηνὴ τοῦ μαρτυρίου [skēnḗ toû martyríou], la tienda del testimonio:* Ex 29, 4.10 s; 40, 2 ss; Lv 4, 4 ss; Nm 4, 25 ss), pero también se habla del *κιβωτὸς τοῦ μαρτυρίου [kibōtós toû martyríou], el arca del testimonio* (Ex 40, 3; 5, 21; Lv 16, 2; Nm 4, 5). *Martýrion* tiene aquí un sentido correspondiente al uso tardío que se da en la grecidad clásica de *prueba demostrativa* en memoria de un suceso determinado o de *documento* (p. ej. del establecimiento de un → pacto, o de una → ley). Precisamente en la traducción del hebreo la adopción de estos vocablos por parte de los judíos grecoparlantes abrió el camino a aquella concepción de la ley frente a la que se encontraron Jesús y los testigos de la ley frente a la que se encontraron Jesús y los testigos del NT: la palabra hebrea *mō'ēd*, traducida unas 130 veces por *martýrion* en combinación con *skēnḗ, tienda*, significa *el tiempo* o *el lugar de cita*, lo cual equivale a decir que en este lugar Yahvé quiere encontrarse con el pueblo de la alianza (NB traduce «tienda del encuentro»; sólo el nombre hebreo *'ēdūt*, que se tradujo con la fórmula *kibōtós toû martyríou, arca del testimonio*, o simplemente por *martýrion, testimonio*, señala la ordenación promulgada solemnemente, aceptada y reconocida como ley obligatoria. Por cuanto el mismo sustantivo griego adoptó los dos significados, su contenido se desplazó casi forzosamente desde el acto del encuentro hasta el lugar de la prueba (en forma de amonestación) y de ahí pasó finalmente a la observancia de la ley (las tablas como *pars pro toto*, en lugar de todo el sistema normativo de la alianza). Sólo allí donde se tenía el oído todavía acostumbrado a las palabras hebreas podía mantenerse, para los judíos de la diáspora, un conocimiento acerca de la intención primitiva, es decir, de la palabra reveladora de Dios. GStrathmann ha demostrado (ThWb IV, 485), por lo demás, que en algunos pasajes esta traducción (1 Sam 13, 8.11; 20, 35) desfigura totalmente el sentido de *mō'ēd:* en otros pasajes (Mi 7, 8; Prov 29, 14; Am 1, 11; además Sof 3, 8; Is 37[30], 20 y Job 15, 34) los vocablos hebreos no han sido leídos correctamente.

Puesto que pasajes como Gn 31, 44 (la estela de la alianza de Labán y de Jacob) y Jos 22, 27 s; 24, 27 tienen también el significado de monumento, de memorial, en dos pequeños grupos de pasajes hay un uso distinto de *martýrion*, muy semejante, por el contexto, a la intención originaria de *mō'ēd:* por un lado están Os 2, 12[14] y Sab 10, 7. en los que las devastaciones en el país son *pruebas* de la culpa de los hombres y del juicio subsiguiente; y por otro lado, en los pasajes de los salmos, principalmente en los 23 pasajes del Sal 118[119], obra colectiva, posterior al exilio, que recibió la impronta conjuntamente del espíritu sapiencial y deuteronómico, el carácter de documento —seguramente como expresión de una individualización más fuerte de la piedad— pasa a un segundo plano y queda en primer término el carácter de testimonio y, concretamente, no sólo en el sentido de la Torá como ley promulgada y establecida, sino espec. como consejo (dirigido personalmente a cada uno), como instrucción para el camino de la vida que se admira (v. 129), se ama (v. 119) y se quiere observar (vv. 88.146.167 s). O sea que aquí *martýrion*, en su calidad de ordenación y de reglamentación de la alianza, comporta un componente actualizador.

b) Con 7 ejemplos procedentes de la Biblia hebrea y 5 propios de la Biblia griega el uso de *martyría* corresponde relativamente poco a unos mismos significados. Así en 1 Sam 9, 24 el hebreo *mō'ēd* se traduciría mejor por una determinación temporal, como p. ej. *καιρός [kairós] ocasión* (→ tiempo; art. *kairós)*, mientras que los pasajes de Prov 12, 19; 25, 18 y Eclo 34[31], 23 s describen el *acto* de la testificación, el cual puede ser calificado de verídico, de falso o de injusto. El sustantivo *mártys* (54 ejemplos; traducción del hebreo *'ēd)* es usado, por el contrario, en la línea clásica y significa aquél que, basado en la observación, testifica algo o, lo que es lo mismo, es aducido en sentido jurídico para confirmar un estado de cosas, un pacto etc. (p. ej. el pacto de Booz, en Rut 4, 9 ss, en el que Booz aduce como *testigos* a los más ancianos de la ciudad y éstos acceden; véanse concretamente las determinaciones de procedimiento en Dt 17, 6 s; 19, 15 ss; Nm 35, 50, según las cuales sólo a base de las afirmaciones de más de un testigo se podrá fallar una causa). En el arreglo entre Labán y Jacob (Gn 31, 44 ss) y también cuando Samuel rinde cuentas (1 Sam 12, 3 ss) Yahvé, el Señor, es mencionado e invocado como *testigo* (cf. Jer 49[42], 5; de un modo semejante Job 16, 20, Sal 88[89], 37; también Sab 1, 6), así como en el oráculo profético de Jer 36[29], 23 Yahvé se presenta como *testigo* contra Israel. Pero en conjunto también estos pasajes quedan dentro del marco de una afirmación corroboradora de la conducta humana, por lo cual principalmente en Sal (26[27], 12; 34[35], 11) y en Prov (12, 17.19; 14, 5.25 y *passim)*, así como en Is 8, 2, la cuestión central, al igual que en *martyría*, es la de si los testigos son o no fiables. Se abomina de la falsedad, sobre la cual recae la amenaza de un duro castigo, incluso la del juicio de Dios (cf. Ex 23, 1; Dt 19, 16 ss). Por primera vez en DtIs se inicia otra concepción, cuando en Is 43, 10.12 y 44, 8 se manda salir a los miembros del pueblo ante las naciones como testigos de la singularidad y justicia de Dios; aunque aquí se trate del marco simbólico de un proceso escatológico, sin embargo, se perfila por primera vez con ello en los himnos del siervo de Dios algo así como una dimensión misionera en la existencia del pueblo que, ciertamente, no adquiere todo su alcance hasta el NT.

c) De entre las *formas verbales*, el simple *martyréō* se encuentra sólo 17 veces, y ciertamente para afirmaciones judiciales de testigos (Nm 35, 30; Dt 19, 15.18), pero también para expresar la función de recuerdo de un monumento (Gn 31, 46 ss) o del himno de Moisés (Dt 31, 19.21), que podría convertirse, como documento de la alianza, en acusación contra los que no la observan. Mientras que *katamartyréō* (atestiguado 5 veces: 1 Re 20[21], 10.13; Dn 6, 24[25] y Prov 25, 18) se usa en el sentido de una afirmación testifical conscientemente falsa, que lleva a la condenación del acusado (Job 15, 6: Elifaz afirma que las mismas palabras salidas de los labios de Job son las que atestiguan contra él y le condenan, el verbo *epimartýromai, traducción asimismo del hebreo hā'ēd* (1 Re 3, 1 [2, 42]; Neh 9, 29 s; 13, 15.21; también Am 3, 13; Jer 39[32], 25) está determinado por el hecho de que *mueve* a los hombres al *recuerdo retrospectivo* de cosas ordenadas anteriormente, para cuya confirmación es necesario el testimonio y, en este sentido, también *exhortar y reconvenir*. El compuesto *pseudomartyréō* sólo en el decálogo señala el testimonio a sabiendas falso (Ex 20, 16; Dt 5, 20[17], en vez de *'ānāh, contestar*). Pero el compuesto más importante es *diamartýromai* que traduce también *hā'ēd* y que originariamente significa *llamar, hacer venir como testigo* (Dt 4, 26; 31, 28; 2 Re 17, 13; Jer 39[32], 10; Mal 2, 14), y a partir de ahí se usa también para *transmitir* e *inculcar* las instrucciones dadas por Yahvé (así Ex 18, 20; 19, 10.28 en órdenes a Moisés, pero también Neh 9, 26.34). Entonces puede significar, tanto *advertir, amonestar, conjurar* (p. ej. en la voz de Dios Sal 49[50], 7) como *asegurar, dar palabra* (Zac 3, 7[6]).

2. a) El análisis del uso lingüístico muestra que los vocablos de nuestro grupo, prescindiendo del caso especial del uso de *martýrion* para el hebreo *mō'ēd* (II, 1a), en lo esencial permanecían dentro de *los marcos ya trazados en la grecidad clásica*, pero no conocían todavía la nueva concepción de cuño estoico: se es testigo de algo experimentado o se llama a alguien como testigo de un hecho. Es lo extraño, lo vivido o lo confiado aquello para lo que alguien testifica, y principalmente allí donde Dios es mencionado o invocado como testigo resulta claramente palpable el hecho de que el testigo toma partido a favor del derecho de la alianza. El AT no conoce un concepto de testigo o de testimonio que se derive de una convicción subjetiva y no comprobable; un concepto tal no cabe en el judaismo. Filón y Josefo, que siguen el uso griego de índole jurídica han renunciado de una manera seguramente consciente a la ambigua complementación de *skēnḗ* y de *kibōtós* por *toû martyríou*. En el uso rabínico *hē'īd* designa la *actividad docente* de los rabinos; el término hebreo está emparentado con las expresiones que significan *proclamar* (→ mensaje) (para más detalles cf. RAsting, *loc. cit.*, 513 ss).

b) Si bien es cierto que el pensamiento de arrastrar por la fe los padecimientos hasta la muerte y el alto aprecio de una *actitud de mártir* tenía amplia entrada en el judaismo (cf. Mac, espec. 4 Mac 18, 11, MartIs, Josefo, Bell. 2, 151 ss; también el material rabínico reunido en St.-B. I, 221 ss), sin embargo, es digno de tenerse en cuenta el

hecho de que para una tal «hazaña de fe» no se usaron nunca términos como *mártys, martýrion* (cf. GStrathmann, *loc. cit.*, 489 ss), *martyría* o *martyréō*. NBrox, en su detallado y cuidadoso análisis ha demostrado convincentemente que «el AT y el judaísmo tardío no constituyen el lugar de origen del título de mártir», tal como se forjó en la primera época cristiana, y también «que no se encuentra una igualdad real entre mártir y profeta» (Zeuge, 172).

III Su acento peculiar para la teología bíblica este grupo de palabras no lo tiene sino en el NT, y lo adquiere, concretamente, en Hech y en los escritos de Juan.

Ya la sola *estadística* de frecuencia en el uso permite descubrir esta preponderancia: de un total de 76 ejemplos del verbo *martyréō* 43 se encuentran en el evangelio de Juan y en sus cartas, otros 4 en Ap, 11 en Hech, 8 en Heb, mientras que a Pablo corresponden sólo 6, y 2 a los sinópticos. De las 37 veces que sale *martyría*, 21 pertenecen a los escritos joaneos y 9 corresponden a Hech; este término no se da ni una sola vez ni en Pablo ni en Heb. El sustantivo *mártys* se encuentra en total 35 veces, de ellas 13 en Hech, 6 en Pablo y 5 en Ap. Entre los compuestos *epimartyréō* se usa una sola vez, en 1 Pe 5, 12, en el sentido de *traer a la memoria, confirmar* al lado de *παρακαλέω [parakaléō], exhortar; katamartyréō* se usa sólo en Mt 26, 62 par, Mc 14, 60 y Mt 27, 13, en preguntas dirigidas a Jesús acerca de si no quiere defenderse de lo que los testigos deponen contra él, y *symmartyréō* viene usado exclusivamente por Pablo en Rom 2, 15; 8, 16; 9, 1, quien con este verbo expresa una testificación confirmadora, fortalecedora, o bien acusadora del espíritu o de la conciencia humana. Finalmente, de los 15 ejemplos de *diamartyréō*, 9 corresponden a Hech; en ellos el verbo es usado como expresión especial para *anunciar, proclamar* (→ mensaje), así como en 1 Tes 4, 6 y 3 veces en 1 y 2 Tim.

1. El uso *jurídico* del griego clásico y de los LXX domina los escasos pasajes en los que este grupo se da en los sinópticos; en ellos, al lado del ya citado *katamartyréō*, se encuentra 4 veces *martyría* (Mc 14, 55.56.59; Lc 22, 71) y 2 veces *mártys* (Mc 14, 63 par Mt 26, 65), todos ellos pertenecientes a la exposición del proceso de Jesús y referidos siempre a las afirmaciones falsas de testigos a las que allí se alude. En el mismo sentido hay que entender las citas de Dt 19, 15 (Mt 18, 16: *mártys;* Jn 8, 17: *martyría)* o Dt 17, 16 (Heb 10, 28; cf. 2 Cor 13, 1; 1 Tim 5, 19), así como la mención de testigos en el proceso seguido contra Esteban: Hech 6, 13; 7, 58. En todas partes se advierte, pues, una matización de signo negativo.

2. En el empleo de estos vocablos *Pablo* se adhiere todavía estrechamente al uso de los LXX. *Martyréō* viene usado en Rom 10, 2; 2 Cor 8, 3; Gál 4, 15; Col 4, 13 para exponer a los destinatarios de sus cartas un testimonio positivo sobre su celo, su amorosa disposición al sacrificio o bien los sacrificios que sobre sí ha tomado («yo les doy testimonio»), mientras que en 1 Cor 15, 15 él, Pablo, basado en su experiencia personal, subraya la → resurrección de Cristo presentando su negación como un *falso testimonio* dirigido contra Dios. En Rom 3, 21 menciona Pablo la ley y los profetas en cuanto tales, los cuales *dan testimonio de* (NB: *avalan)* la justicia de Dios. El sustantivo *mártys*, por el contrario, ha sido usado por Pablo en Rom 1, 9; 2 Cor 1, 23; Flp 1, 8 y 1 Tes 2, 5.10 sólo en contextos en los que *invoca* a Dios como *testigo* de sus palabras y sus obras (1 Tes 2, 10: vosotros y Dios). Pero ha sido precisamente Pablo el primero que ha dado al sustantivo *martýrion* un contenido semántico nuevo cuando en 1 Cor 1, 6 habla del hecho de que «el *martýrion, el testimonio* de Cristo, se vio confirmado entre vosotros». Aquí ya no se puede tratar de un documento, de una prueba o de un recuerdo que anima y exhorta, sino que la palabra se emplea aquí en el sentido de → evangelio, de proclamación del mensaje de salvación en Cristo. Esto viene constatado, tanto por 1 Cor 2, 1, en la variante más comúnmente aceptada, *καταγγέλλων ὑμῖν τὸ μαρτύριον τοῦ θεοῦ [katangéllōn hymîn tó martýrion toû theoû] anunciándoos el testimonio de Dios*, como por 2 Tes 1, 10. En 2 Cor 1, 12 la palabra se usa para el testimonio que le da su propia → conciencia.

3. En los *sinópticos* se pueden descubrir, más allá del uso jurídico, otros contenidos más hondos del concepto de «testigo». Si, según Mc 1, 44 par Mt 8, 4; Lc 5, 14, la ofrenda

por parte de un hombre curado se presenta *eis martýrion, en testimonio*, es decir, como reconocimiento y *prueba* (según la ordenación mosaica) de la curación lograda, en Mt 10, 18 la misma formulación en el discurso de misión —la detención y el interrogatorio de los discípulos resulta *eis martýrion* para los judíos e igualmente para las naciones (cf. también Mc 13, 9; Lc 21, 13)— es difícil que pueda ser entendida sólo en el sentido de una acusación; lo más probable es que aquí se incluya la idea de que a los discípulos tales tribunales les darán oportunidad para dar testimonio de Cristo ante los hombres. Testigo de cargo (contra una población en el juicio de Dios) es el polvo que los mensajeros de Jesús sacuden de sus pies, cuando son rechazados (Mc 6, 11 par Lc 9, 5), de la misma manera que en Lc 11, 48 (cf. Mt 23, 31) los hombres por su conducta se convierten en *testigos*, es decir, en acusadores de sí mismos.

4. En los *Hechos de los apóstoles* ha abierto Lucas un nuevo horizonte al concepto de testigo. Mientras que *martyréō* es usado en el sentido de certificado humano de buena conducta, o sea, para confirmar un estado de cosas (Hech 16, 2; 22, 5.12) o la buena fama (Hech 6, 3: en el cuidado de los pobres; 10, 22: respecto a Cornelio; 26, 5: respecto a Pablo), y que en Hech 6, 13; 7,58 *mártys* viene usado según las determinaciones legales judías acerca de los testigos (aquí falsos) contra Esteban, en Hech 23,11 *μαρτυρῆσαι [martyrêsai]* aparece por primera vez en uso absoluto, sin complemento directo; en este lugar se alude al hecho de que *dar testimonio* es proclamar a Cristo, proclamación que por indicación de su Señor, Pablo debe hacer también en Roma. Esto corresponde exactamente al sentido de *martýrion* de Hech 4, 33 —«los apóstoles daban *testimonio*... con mucha eficacia»—, que recoge la concepción de *mártys, testimonio*, que se encuentra por primera vez en Lc 24, 48, o sea, en el límite entre el evangelio de Lucas y Hechos; de manera consecuente se repite en Hech 1, 8, en el mandato del resucitado: para Lucas son *testigos* los → apóstoles, los discípulos a quienes se encomienda la proclamación del mensaje del reino y que en Hech 1, 22 vienen definidos más específicamente como testigos de la → resurrección de Cristo (cf. 2, 32; 3, 15; 13, 31; 26, 16: Pablo, porque el resucitado le salió al encuentro) y de su obra (Hech 22, 15, referido también a Pablo). O sea que Lucas ya no usa el concepto de testigo para el testigo de cosas, sino específicamente para los testigos del resucitado, que con esta calificación reciben legítimamente la misión de ser sus testigos entre los pueblos. Aquí resulta claro que su camino como testigos será un verse rechazados, será un camino de → sufrimiento y posiblemente de muerte («Esteban, tu testigo»: Hech 22, 20), pero también resulta claro que este camino no está todavía caracterizado por la concepción posterior del martirio, del testigo de sangre, sino precisamente por la proclamación absoluta y no falseada del mensaje de Cristo. Para esta *testificación* de que Jesús es el Cristo (Hech 18, 5), para la proclamación de la gracia de Dios (Hech 20,24) y para la difusión penetrante y avasalladora del evangelio de Cristo, usa Lucas después *diamartýromai* (Hech 2, 40; 8, 25; 28, 23). Véase también → mensaje.

5. Si ya el panorama estadístico mostró que los vocablos de nuestro grupo se han usado preferentemente, y con gran ventaja sobre el resto del NT, en los *escritos de Juan*, esto sólo hace ya sospechar que el concepto de *testimonio* adquiere para el autor de estos escritos una significación teológica fundamental que no se da en los otros (cf. RAsting, *loc. cit.*, 697 s). Ya la expresión *διαμαρτυρέω ἐνώπιον τοῦ θεοῦ [diamartyréō enṓpion toû theoû], doy testimonio delante de Dios*, tal como se encuentra 3 veces en las pastorales (1 Tim 5, 21; 2 Tim 2, 14; 4, 1) había reforzado la comunicación comprometida del mensaje y de la voluntad de Dios en la línea de *diamartyréō* en Hech, verbo usado allí paralelamente a otras expresiones que significan *proclamar:* aquí los papeles de los apóstoles se caracterizan por cuanto éstos obran por Dios y ante Dios, es decir, son sus

representantes. Juan, que compendia el *contenido* del hecho de Cristo y del evangelio en el término *λόγος [lógos]* (palabra; art. *λόγος [lógos]* III, 4), ha recogido ahora espec. el verbo *martyréō* y con él el sustantivo *martyría*, o sea , los dos vocablos que significan acción, para expresar con ellos el *acontecimiento* de la comunicación divina de la revelación, y esto en todos los aspectos; esta observación viene también apoyada por el hecho de que Juan renuncia al sustantivo *martyríon*, que fue más bien una denominación *objetiva*, y, a pesar de conocer perfectamente la condición de testigo, para concentrar la atención en el hecho, no usa el vocablo *mártys*, *testigo*, que sólo aparece en el Ap (5 veces; véase más abajo); también los compuestos faltan totalmente.

a) Juan también conoce el uso lingüístico clásico en el sentido de un testimonio humano, un testimonio de buena conducta. Esto queda de manifiesto en Jn 2, 25, donde se dice que Jesús para formarse un juicio no necesita de *afirmaciones testificales* de hombres acerca de otros hombres (NB: «No necesitaba *informes* de nadie, él conocía al hombre por dentro»; de manera semejante en 18, 23 Cristo exige al servidor del templo que le ha golpeado que *demuestre* que él ha obrado mal; en 12, 17 el pueblo *testifica* la resurrección de Lázaro, en 3, 28 el Bautista *invoca* a sus discípulos como *testigos* de que él nunca ha declarado ser el mesías. Esto es válido también para la cita de Dt 19, 15 en Jn 8, 17, aunque la regla legal del v. 18 está colocada al servicio del testimonio que Jesús da de sí mismo. Testimonios de una conducta digna de ser alabada, bien orientada en el camino de la fe, son también los ejemplos del verbo y del sustantivo en 3 Jn (vv. 3.6.12), que se refieren a Gayo y a Demetrio.

b) Pero precisamente sobre este trasfondo se destaca lo específico del concepto joaneo de testimonio en sus tres aspectos: *testimonio equivale a testimonio de Cristo*, y esto *α)* como testimonio *indicativo* que dan de él el Bautista y las Escrituras, *β)* como *auto-testimonio* que él da de sí mismo y *γ)* como *hétero-testimonio* que dan de él los discípulos, al proclamarle.

α) La figura de *Juan bautista* es señalada en Jn con más vigor que en los restantes evangelistas como la figura del precursor, del último profeta. La determinación y el contenido de su aparición en escena se cifran en señalar al futuro, al esperado y finalmente al ya presente: «éste venía *eis martyrían*, *como testigo*, para dar testimonio de la luz, y que por él todos llegasen a la fe» (Jn 1, 7 cf. v. 8). Esto viene planteado en Jn 1, 15.32 y en la escena de 1, 19 ss, y la allí mencionada *martyría* de Juan bautista es formulada como tesis: «yo ya lo he visto, y doy testimonio de que éste es el Hijo de Dios». En Jn 3, 26 esta tesis viene confirmada por boca de dos discípulos de Juan («de quien tu diste testimonio»), y en 3, 31 s llega a su punto culminante en la frase: «Quien viene del cielo, de lo que ha visto y oído, de esto da testimonio». Ese primer aspecto de la concepción de testimonio como indicativo, a la que quizás corresponda también la observación de Jn 5, 39 (en boca de Jesús), de que la intención característica de toda la → Escritura es dar testimonio de Cristo revelador, encuentra su conclusión legitimadora en el testimonio joaneo de Jesús (Jn 5, 33) de que el Bautista ha ejercido su actividad de testigo *ἐν ἀληθείᾳ [en alētheía] en la verdad*, o sea, *en favor de la verdad* o *según verdad*. Esto equivale a decir que aquí testimonio ya no es la confirmación de algo que se puede demostrar que ha ocurrido, sino que es una indicación anunciadora que remite a Jesús como al revelador de Dios.

β) Una de las discusiones precisamente paradigmáticas en el evangelio de Juan, y situada por él no casualmente en el centro de su evangelio, es la de la → verdad de *lo que Jesús atestigua de sí mismo*. Es, dicho de otra manera, la cuestión de quién es este Jesús. Lingüísticamente se caracteriza por el giro *μαρτυρέω περί [martyréō perí] testificar en relación con* (casi siempre: *uno mismo)*. Si según 8, 13 los fariseos sostienen que la *martyría* que Jesús da de sí mismo no puede ser verdadera, porque da testimonio de sí mismo, a eso se opone la palabra de Jesús (v. 14): si *él* dice algo referente a sí mismo, esta *martyría* es verdaderamente porque él *sabe* de dónde viene y a dónde va. Juan no quiere que este testimonio de Jesús, es decir, su afirmación de ser el revelador, aquél en quien es

reconocible la voluntad y el ser de Dios, aquél, por consiguiente, que es la → vida y la → luz de los hombres, y que da, por esta razón, base y sentido a la existencia humana, sea entendida como una glorificación que Jesús hace autónomamente de sí mismo (que Jesús rechaza expresamente en 5, 31: «si yo fuera testigo en causa propia, mi testimonio no valdría»; aquí, por lo menos a primera vista, hay un contraste con 8, 14). La legitimación de Jesús se sigue no por obra de hombres, no por caminos lógicos de demostración, sino que (cf. 5, 36; 10, 25) «esas obras que yo hago dan testimonio de mí»; es otro (v. 32), es el Padre el «que está dando testimonio de mí» (v. 37); cf. también 6, 65; en el v. 39 las Escrituras son nombradas entre los testigos. Lo que con todo ello se significa, en la escena en la que Jesús es interrogado por Pilato, se expresa finalmente así: «tengo por misión ser testigo de la verdad» (Jn 18, 37); y con referencia a la fuente de tal testimonio se dice mucho antes (Jn 3, 11): «hablamos de lo que sabemos; damos testimonio de lo que hemos visto». Jesucristo mismo está como mediador del testimonio, lo que aquí equivale a decir, mediador con respecto a esa revelación de Dios entre Dios y el → mundo (*κόσμος [kósmos]:* Jn 8, 14) que le odia, porque pretende ser autónomo; por ello el testimonio que Cristo da en la revelación no es aceptado (Jn 3, 11.32). O sea que no se trata de la testificación de estados comprobables de cosas, sino —en la línea de los profetas, aunque con categorías lingüísticas propias de la gnosis— de la comunicación que Dios hace de sí mismo en Jesús, la cual exige fe y sólo se abre en la aceptación. Brox (*loc. cit.*, 71) dice que es «distintivo peculiar de la teología joanea del testimonio» el hecho de que «la legitimación del testimonio y las pruebas de su verdad residen en una apelación a una no comprobable autorización por revelación». Es cierto que formalmente hay una correspondencia con la exigencia de legitimación de los hombres, pero los testimonios de constatación aducidos demuestran no en un sentido corriente; afirman justamente aquello para lo cual se necesita la prueba. «Sólo a la fe se abre el objeto de la fe» (RBultmann, KEK II, sobre Jn 5, 6 ss). ¡El criterio para el mensaje es únicamente su mismo contenido!

γ) Emparentado formalmente con el uso joaneo de *lógos*, → *palabra*, este testimonio dado por Jesús mismo se convierte para aquéllos que lo han aceptado, y que con ello han confirmado (sellado: Jn 3, 33) la verdad de Jesús, en *testimonio de Jesús*. Esto se encuentra en primer lugar en Jn 4, 39, donde los samaritanos comprueban que su camino hacia la fe ha empezado por el testimonio, la referencia que de Cristo les dio la mujer después de la escena del pozo. Aquí el hecho experimentado desarrolla todavía su papel. Pero este pensamiento es continuado de una manera típica de Juan en Jn 15, 26, donde del Paráclito, del Espíritu, se dice que es aquél de quien Cristo da testimonio, es decir, Cristo descubre a los ojos del mundo la verdad de Dios y la verdad sobre él mismo, lo cual se completa inmediatamente con la frase: «también *vosotros* sois testigos» (v. 27). El texto de 1 Jn 1, 2 «nosotros la vimos (*ἑωράκαμεν [heōrákamen]*), damos testimonio (*μαρτυροῦμεν [martyroûmen]*) y os anunciamos (*ἀπαγγέλλομεν [apangéllomen]*) la vida eterna, que estaba en el Padre y se manifestó a nosotros», y el de 1 Jn 4, 14 «nosotros lo vimos (*τεθεάμεθα [tetheámetha]*) y atestiguamos que el Padre envió su Hijo para salvar (*σωτῆρα [sōtêra]* lit.: como salvador) al mundo» vienen a ser la realización de este pensamiento, del mismo modo que 1 Jn 5, 6 sobre el testimonio del espíritu reasume Jn 15, 26. Tras el texto de 1 Jn 5, 10 «Quien cree en el Hijo de Dios tiene dentro el testimonio» en el v. 11 se precisa que se trata del testimonio del → conocimiento y del mensaje de la fe: «Dios nos ha dado vida eterna, vida que está en su Hijo». Es cierto que también aquí se ha usado la terminología del testimonio de lo experimentado, pero esta experiencia no es la de los sentidos sino la de ser incorporado en la fe y quedar transido de ella. No otra cosa significan aquí los vocablos griegos de «ver».

c) Esta *martyría* de Jesucristo como revelación participada y creída del significado de Jesús es para el vidente del *Apocalipsis* idéntica al *λόγος τοῦ θεοῦ [lógos toû theoû]*, a *la palabra de Dios* (Ap 1, 2.9; también 12, 11: ambos términos están enlazados), y la *martyría* se califica más específicamente como *πνεῦμα τῆς προφητείας [pneûma tês prophēteías]*, *espíritu de profecía*, en lo que cabe ciertamente una referencia al testimonio de lo (aquí) revelado acerca del futuro. El pensamiento de que el sentirse tocado por el testimonio de Jesucristo pone al afectado al servicio de este testimonio, es decir, le fuerza a transmitirlo, permite conocer que la *martyría* misma posee una fuerza interna por la cual Dios, no sólo proporciona a los hombres un conocimiento intelectual, sino que los pone también en movimiento. La *martyría* nos hace partícipes del camino, pero también de los dolores y de la persecución de Cristo, tal como en Ap 6, 9 nos lo muestra la alusión al crucificado (compárese también la persecución por el dragón de Ap 12, 17 con la persecución del hijo de 12, 4). El hecho de que la *martyría* inserta en la vida de Cristo a aquél que es atrapado por ella se expresa también en 12, 11 por la afirmación de que les es otorgada la victoria contra los enemigos (cf. 20, 4). En Ap 1, 5 se habla por única vez expresamente de Jesús como de *ὁ μάρτυς ὁ πιστός [ho mártys ho pistós]*, *el testigo fiel* (cf. 3, 14: al *ἀμήν [amḗn]*, *amén*, se le da el mismo calificativo. Las primeras raíces de la concepción posterior de mártir apuntan ya, junto con el texto de 6, 9, por el hecho de que Antipas, muerto en Pérgamo, es denominado también *ὁ μάρτυς μοῦ ὁ πιστός [ho mártys moû ho pistós]* (2, 13), así como los dos *testigos* de 11, 3 son ciertamente invencibles, mientras llevan a cabo su cometido, pero después (v. 7) son muertos por la bestia; y la mujer del cap. 17 se embriaga con la sangre de los *testigos* de Jesús. No se puede negar que todavía está siempre en primer plano no la muerte, sino una comparecencia como testigos fidedignos de Jesús, de manera que no se puede aducir la muerte martirial como la característica propia de los testigos, y ello principalmente cuando en Ap 17, 6 al lado de los *μάρτυρες [mártyres]*, se cita a los *ἅγιοι [hágioi]* que también murieron por la fe (para más detalles cf. NBrox, *loc. cit.*, 102 s).

6. La *carta a los Hebreos* se distingue de los restantes escritos del NT por el hecho de que usa el verbo *martyréo* sólo en pasiva; esto lo hace principalmente en el cap. 11. El testigo que confirma la fe de los allí mencionados es Dios mismo —oculto por el modismo hebreo tras la voz pasiva (Heb 11, 2.4.5.39). Los hombres cuyo destino comporta todos los signos del martirio por la fe, *reciben testimonio*, es decir, son reconocidos por Dios. A esto corresponde el que estos confirmados por su constancia en la esperanza de la fe son llamados en Heb 12, 1 «nube de testigos» para la comunidad presente.

L. Coenen

Bibl.: OMichel, Prophet und Märtyrer, BFChrTh 37/2, 1932 – RAsting, Die Verkündigung des Wortes im Urchristentum, 1938, 458 ss – HStrathmann, Art. *μάρτυς* etc., ThWb IV, 1942, 477 ss – RBultmann, Das Evangelium des Johannes, KEK II, 1943 (1968^{19}), Reg. s. v. – EEsking, Das Martyrium als theologisch-exegetisches Problem, en: In Memoriam ELohmeyer, 1950, 224 ss – EKäsemann, Ketzer und Zeuge, ZThK 48, 1951, 292 ss (=EKäsemann, Ex. Vers. u. Bes. I, 1968^{5}, 168 ss) – ELohse, Märtyrer und Gottesknecht, FRLANT 46, 1955 (1963^{2}) – BLohse, Art. Märtyrer, EKL II, 1956 (1962^{2}), 1261 s – HDörrie/FPaschke/HHohlwein/ALehmann, Art. Märtyrer, RGG IV, 1960^{3}, 587 ss – NBrox, Zeuge und Märtyrer, 1961 – WHCFrend, Martyrdom and Persecution in the Early Church, 1965.

En cast. Arts. gens.: NBrox, Art. Testimonio, CFT IV, 1967, 332-343.